

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA CIMR-DIFEM 20-III-2024/46

Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día 20 de marzo de 2024, y llevándose a cabo en primera convocatoria, se reúnen en modalidad de videoconferencia vía Teams, ID de reunión: 299 581 288 945, las y los integrantes del Comité del DIFEM, Mtro. Jorge Luis Valencia Fuentes, Director de Finanzas, Planeación y Administración y Presidente Suplente del Comité; C. Guadalupe Beltrán Estrada, Jefa del Departamento de Servicios Integrales y Vocal Suplente de la Coordinación de Atención a Adultos Mayores; C. Carlos Héctor Peñaloza Rodríguez, Jefe de la Unidad de Comunicación Social y Vocal del Comité; Mtro. Julio Enrique Santa Ana Guevara, Subdirector de Gestión Administrativa y Vocal Suplente de la Unidad de Procuración de Fondos; Lic. Enedina Barrera Valle, Subdirectora de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares y Vocal Suplente de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar; P. Lic. Liliana Isabel Villa Martínez, Jefa del Departamento de Prevención Digital de Riesgos y Vocal Suplente de la Dirección de Prevención y Bienestar Familiar; Mtra. Yuriht Castro Rojas, Directora de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y Vocal del Comité; Lic. Francisco Mercado Rosas, Enlace y Vocal Suplente de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; C. Juan Carlos Rivera Reyes, Subdirector Operativo del Valle de Toluca Zona Sur y Vocal Suplente de la Dirección de Enlace y Vinculación Regional; Lic. Mario Alberto Mendoza Rangel, Jefe de la Unidad Médico Operativa y Vocal Suplente de la Dirección de Centros Estatales de Rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Aguilar Aguilar, Administrador del Teatro Morelos y Vocal del Comité; C.P. Adriana Rodríguez Núñez, Jefa del Área de Auditoría y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; Mtra. Maritza Minerva López García, Asesor de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y P.C.P. Jesús López Martínez, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y Secretario Técnico del Comité

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En el desahogo del **punto número 1** del Orden del Día, y verificada la lista de asistencia, el Secretario Técnico informó al Presidente Suplente que existe quórum para sesionar.

El Presidente Suplente, declaró formalmente instalada la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, y solicitó al Secretario Técnico continúe con el Orden del Día.

Acto seguido, por cuanto hace al **punto número 2**, el Secretario Técnico dio lectura del Orden del Día sometiendo a la consideración de las y los integrantes, quienes lo aprobaron por unanimidad; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la Sesión anterior.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

4. Asuntos que se presentan para discusión y resolución del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
 - 4.1 Presentación y autorización, en su caso, del Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 del DIFEM.
 - 4.2 Informe de Solicitud de Dictamen ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de los documentos normativos siguientes:
 - Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Alimentación Escolar para el Bienestar”.
 - Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Bienestar y Desarrollo Comunitario”.
 - Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Canasta Alimentaria del Bienestar”
 - Acuerdo de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el que se extingue el Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social “Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y se abroga sus Reglas de Operación, sus Lineamientos internos y demás disposiciones normativas, de igual o menor jerarquía que norme su actuar.
 - Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del Año 2024.
 - Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el que se abrogan las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social: “Familias Fuertes, Nutrición Edomex” “EDOMÉX: Nutrición Escolar”, y “Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX”.
 - 4.3 Actualización de la Normateca Interna.
 - 4.4 Actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
 - 4.4.1 Presentación y en su caso, aprobación de Solicitud de Modificación del Nombre del Servicio:

Ingreso a la consulta médica y paramédica de primera vez al CREE. (Id 574).
 - 4.4.2 Presentación y en su caso, aprobación de Solicitud de Modificación del Nombre del Servicio:

Tratamiento especializado de rehabilitación. (Id 594).
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En el desahogo del **punto número 3** del Orden del Día, el Secretario Técnico del Comité, solicitó a las y los integrantes del Comité la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la cuadragésima quinta sesión ordinaria, en virtud de que ya se encuentra debidamente firmada, acordándose por unanimidad la aprobación de la misma.

4.1 Presentación y autorización, en su caso, del Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 del DIFEM.

Respecto al **punto 4.1** del Orden del Día, referente al **Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 del DIFEM**, el Secretario Técnico, informó a las y los integrantes del Comité, que de las 5 acciones que conforman dicho programa, 3 de ellas se encuentran en un **avance del 100%** en su cumplimiento, la cual consistió en la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; de las Reglas de Operación a cargo de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familia, la cual solicitó el cambio de nombre de las acciones, en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024. a saber:


1. Publicación de Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Canasta Alimentaria del Bienestar".
2. Publicación de Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Bienestar y Desarrollo Comunitario".
3. Publicación de Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Alimentación Escolar para el Bienestar".

Otra acción más correspondiente a la Dirección de Atención a la Discapacidad, la cual solicitó el cambio de nombre de la acción, el Criterio de Evaluación No. 6 y la Fecha de Cumplimiento al mes de abril en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, reportó el **50% de avance** en su cumplimiento.

Y la última de las cinco acciones que comprende el Programa Anual a cargo de la Dirección de Centros Estatales de Rehabilitación, es el **"Monitoreo de Agendas de los colaboradores de los Centros Estatales de Rehabilitación y la distribución equitativa de sus cargas de trabajo"**, la cual presentó un **avance del 25%**

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-046-001-2024.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 43, Capítulo Séptimo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, así como al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento del contenido de los Avances reportados, de las solicitudes de modificación de nombre de las acciones 1 a la 4, así como del cambio de Criterio de Evaluación y de la Fecha de Cumplimiento de la Acción No. 4; y aprueban por unanimidad informar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 del DIFEM, en los siguientes términos:



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024:

Unidad Administrativa Responsable:
Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar

<i>Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024</i>		
<i>Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas</i>	<i>% de Avance</i>	<i>Evidencia documental criterios de evaluación</i>
1. Publicación de Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Canasta Alimentaria del Bienestar". Se solicita el cambio de nombre de la acción en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.	100%	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 31 de enero de 2024. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/enero/ene312/ene312f.pdf
2. Publicación de Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Bienestar y Desarrollo Comunitario". Se solicita el cambio de nombre de la acción en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.	100%	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 31 de enero de 2024. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/enero/ene312/ene312e.pdf
3. Publicación de Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Alimentación Escolar para el Bienestar". Se solicita el cambio de nombre de la acción en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.	100%	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 31 de enero de 2024. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/enero/ene312/ene312d.pdf

Unidad Administrativa Responsable:
Dirección de Atención a la Discapacidad

<i>Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024</i>		
<i>Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas</i>	<i>% de Avance</i>	<i>Evidencia documental criterios de evaluación</i>
4. Publicación de Reglas de Operación del Programa "Atención para el Bienestar de Grupos Prioritarios". Se solicita el cambio de nombre de la acción, el Criterio de Evaluación No. 6 y la Fecha de Cumplimiento al mes de abril en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.	50%	Oficio Núm. 200C0101070000L/417/2024. Validación de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Unidad Administrativa Responsable:
Dirección de los Centros Estatales de Rehabilitación

<i>Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024</i>		
<i>Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas</i>	<i>% de Avance</i>	<i>Evidencia documental criterios de evaluación</i>
5. Monitoreo de Agendas de los colaboradores de los Centros Estatales de Rehabilitación y la distribución equitativa de sus cargas de trabajo.	25%	Diagnóstico de la situación actual del control de citas (se anexa documento base)

4.2 Informe de Solicitud de Dictamen ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de los documentos normativos siguientes.

- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Alimentación Escolar para el Bienestar".
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Bienestar y Desarrollo Comunitario".
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Canasta Alimentaria del Bienestar"
- Acuerdo de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el que se extingue el Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y se abroga sus Reglas de Operación, sus Lineamientos internos y demás disposiciones normativas, de igual o menor jerarquía que norme su actuar.
- Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del Año 2024.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el que se abrogan las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social: "Familias Fuertes, Nutrición Edomex" "EDOMÉX: Nutrición Escolar", y "Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX".

Continuando con el **punto 4.2** del Orden del Día, el Secretario Técnico, puntualizó que derivado del requerimiento de las diversas Unidades Administrativas del DIFEM, se presentó ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la Solicitud de Exención de Análisis Impacto Regulatorio de los documentos normativos mencionados e informó a las y los integrantes del Comité la obtención del **Dictamen** referido.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-046-002-2024.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 28, Fracción III, Capítulo Quinto de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 17 de septiembre de 2018, las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, toman conocimiento de la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio de los

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

documentos normativos mencionados, así como de la obtención del Dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

4.3 Actualización de la Normateca Interna.

Continuando con el punto 4.3 del Orden del Día, el Secretario Técnico informó a las y los integrantes de este cuerpo colegiado que con el objetivo de mantener actualizado el apartado de disposiciones normativas aplicables a la dependencia, y derivado de las recientes publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, se actualizó el apartado de **Normateca Interna**, incluyendo 4 disposiciones normativas de reciente publicación, siendo estas las siguientes:

<i>Unidad Administrativa Responsable</i>	<i>Regulación Normativa Publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno</i>	<i>Fecha de publicación</i>
Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Alimentación Escolar para el Bienestar"	31 de enero de 2024
	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Bienestar y Desarrollo Comunitario"	31 de enero de 2024
	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Canasta Alimentaria del Bienestar"	31 de enero de 2024
Dirección de Finanzas, Planeación y Administración	Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del año 2024.	13 de marzo de 2024

Continuando con este punto se informó a las y los integrantes del Comité que actualmente existen 190 disposiciones normativas publicadas en la página web del DIFEM en el apartado de Normateca Interna (https://difem.edomex.gob.mx/marco_juridico).

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-046-003-2024.- Con fundamento a lo establecido en el apartado V. Operación de la Normateca Interna, Inciso B de la Integración y Actualización, perteneciente al Manual de Operación de la Normateca Interna, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 21 de febrero de 2020, las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria toman conocimiento de la reciente publicación de 4 regulaciones normativas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y de su inserción en la página WEB del DIFEM.

4.4 Actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

Continuando con el desarrollo de la reunión, por cuanto hace al punto 4.4 del Orden del Día, referente a la **actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)**, el Secretario Técnico informó a las y los integrantes del Comité que se abrió la plataforma Back-End RETyS para realizar la actualización de la información contenida en el apartado de Unidad Administrativa y Perfil del Usuario, así como de la información que algunas Unidades Administrativas solicitaron.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-046-004-2024.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 35 y 36, Capítulo Quinto, Sección Tercera del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, las y los integrantes de este cuerpo colegiado toman conocimiento de las actualizaciones al Registro Estatal de Trámites y Servicios (REtYS) siguientes:

Unidad Administrativa Responsable	Nombre del trámite y/o servicio	Actualización
Todas las Unidades Administrativas	Todos	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar Oficina que presta el servicio • Actualizar Perfil del Usuario
Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar Departamento de Orientación Alimentaria	Orientación Alimentaria (Id 916)	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de Metodología, actualizar la URL para acceso al registro de citas. http://dependencias.bienestar.edomex.gob.mx/danf/doa/index.php • Modalidad del trámite, Agregar pre-gestión en línea • Eliminar otras Oficinas de atención
Dirección de Prevención y Bienestar Familiar. Departamento de Atención Psicológica y Psiquiátrica.	Consulta Psicológica y Médico Psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente". (Id 732)	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar Costos • Actualizar Vigencia del Costo

4.4.1 Presentación y en su caso, aprobación de Solicitud de Modificación del Nombre del Servicio:

Ingreso a la consulta médica y paramédica de primera vez al CREE. (Id 574).

En el punto 4.4.1 del orden del día, el Secretario Técnico, puntualizó que con la finalidad de dar atención a la solicitud emitida por la Dirección de Centros Estatales de Rehabilitación, en el sentido de modificar el nombre del servicio: **"Ingreso a la consulta médica y paramédica de primera vez al CREE. (Id 574)"** por el de **"Consulta médica, paramédica y terapéutica de primera vez"**, solicitó a las y los integrantes del Comité emitir sus comentarios al respecto. No habiendo comentarios, solicitó a las y los integrantes del Comité, aprobar la modificación del nombre del servicio.

De lo anterior, se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-046-005-2024.- Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso VIII, Artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad la modificación del nombre del servicio **"Ingreso a la consulta médica y paramédica de primera vez al CREE. (Id 574)"** por el de **"Consulta médica, paramédica y terapéutica de primera vez"**, e instruyen al Enlace de Mejora Regulatoria realizar las gestiones ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

4.4.2 Presentación y en su caso, aprobación de Solicitud de Modificación del Nombre del Servicio:

Tratamiento especializado de rehabilitación. (Id 594)

En el punto 4.4.2 del orden del día, el Secretario Técnico, puntualizó que con la finalidad de dar atención a la solicitud emitida por la Dirección de Centros Estatales de Rehabilitación, en el sentido de modificar el nombre del servicio: “**Tratamiento especializado de rehabilitación. (Id 594)**” por el de “**Consulta médica especializada, paramédica y terapéutica subsecuente**”, solicitó a las y los integrantes del Comité emitir sus comentarios al respecto. No habiendo comentarios, solicitó a las y los integrantes del Comité aprobar la modificación del nombre del servicio.

De lo anterior, se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-046-006-2024.- Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso VIII, Artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 31 de julio de 2019, las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad la modificación del nombre del servicio “**Tratamiento especializado de rehabilitación**” (Id 594) por el de “**Consulta médica especializada, paramédica y terapéutica subsecuente**”, e instruyen al Enlace de Mejora Regulatoria realizar las gestiones ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes.

5. Seguimiento de Acuerdos.

En desahogo del punto 5 del Orden del Día, referente al **seguimiento de acuerdos**, el Secretario Técnico informó a las y los integrantes del Comité que nueve acuerdos de la 45ª Sesión Ordinaria fueron cumplimentados siendo estos los siguientes:

No.	No. Acuerdo	Seguimiento	Estatus
1	CIMR-DIFEM-045-001-2023	Se tomó conocimiento de la integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM para los efectos legales conducentes.	Cumplido
2	CIMR-DIFEM-045-002-2023	Se aprobó la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias 2024 para los efectos legales conducentes.	Cumplido
3	CIMR-DIFEM-045-003-2023	Se remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Tercer y Cuarto Reportes de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 a través del sistema SIPAMR	Cumplido
4	CIMR-DIFEM-045-004-2023	Se remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Informe Anual de Avance Programático a través del sistema SIPAMR.	Cumplido

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No.	No. Acuerdo	Seguimiento	Estatus
5	CIMR-DIFEM-045-005-2023	Se remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 a través del sistema SIPAMR.	Cumplido
6	CIMR-DIFEM-045-006-2023	Se tomó conocimiento de la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del 4 Lineamientos, 2 Modelos de Atención, 3 Protocolos, 2 Reglas de Operación y 3 Acuerdos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y de los Dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	Cumplido
7	CIMR-DIFEM-045-007-2023	Se tomó conocimiento de la publicación de 19 regulaciones normativas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y de su inserción en el apartado de Normateca Interna de la página WEB del DIFEM. <i>Este Acuerdo se tiene por cumplimentado toda vez que se da cuenta de éste en el punto 4.7 del Orden del Día de la 46ª. Sesión Ordinaria.</i>	Permanente
8	CIMR-DIFEM-045-008-2023	Se tomó conocimiento de las actualizaciones en la plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios (REtYS). <i>Este Acuerdo se tiene por cumplimentado toda vez que se da cuenta de éste en el punto 4.8 del Orden del Día de la 46ª. Sesión Ordinaria.</i>	Permanente
9	CIMR-DIFEM-045-009-2023	Los integrantes del Comité toman conocimiento de nueve acuerdos cumplimentados correspondientes a la 44ª Sesión Ordinaria.	Cumplido

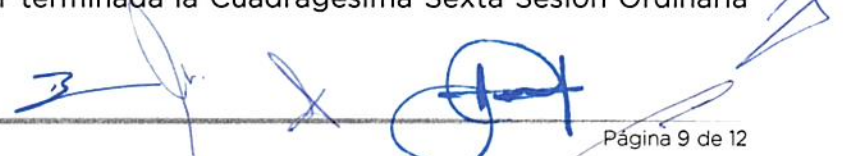
De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-046-007-2024.- En cumplimiento al artículo 7 inciso VII de los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 29 de noviembre de 2019 referente al seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, las y los integrantes del Comité, se dan por enterados del cumplimiento de nueve acuerdos correspondientes a la 45ª Sesión Ordinaria.

6. Asuntos Generales.

Como último **punto número 6** del Orden del Día el Secretario Técnico, informó al Presidente Suplente que no se registraron asuntos generales por parte de las y los integrantes del Comité.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, y no existiendo otros asuntos a tratar, el Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, agradeció la presencia de sus integrantes y dio por terminada la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

de dicho Comité, siendo las 11:36 horas del día 20 de marzo de dos mil veinticuatro, firmando al calce y margen la presente Acta, para su debida constancia las y los que en ella intervinieron.

FIRMANTES

Presidente Suplente del Comité Interno de
Mejora Regulatoria del DIFEM

Mtro. Jorge Luis Valencia Fuentes
Director de Finanzas, Planeación
y Administración y Presidente
Suplente del Comité

Vocales

C. Guadalupe Beltrán Estrada
Jefa del Departamento de Servicios
Integrales y Vocal Suplente de la
Coordinación de Atención a Adultos
Mayores.

C. Carlos Héctor Peñaloza Rodríguez
Jefa de la Unidad de
Comunicación Social.

Mtro. Julio Enrique Santa Ana Guevara
Subdirector de Gestión Administrativa y
Vocal Suplente de la Unidad de Procuración
de Fondos.

Lic. Enedina Barrera Valle
Subdirectora de Asistencia Alimentaria a
Menores Escoláres y Vocal Suplente de la
Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Vocales

P. Lic. Liliana Isabel Villa Martínez
Jefa del Departamento de Prevención Digital de Riesgos y Vocal Suplente de la Dirección de Prevención y Bienestar Familiar.

Mtra. Yuriht Castro Rojas
Directora de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.

Lic. Francisco Mercado Rosas
Enlace y Vocal Suplente de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

C. Juan Carlos Rivera Reyes
Subdirector Operativo del Valle de Toluca Zona Sur y Vocal Suplente de la Dirección de Enlace y Vinculación Regional

Lic. Mario Alberto Mendoza Rangel
Jefe de la Unidad Médico Operativa y Vocal Suplente de la Dirección de Centros Estatales de Rehabilitación.

Lic. Miguel Ángel Aguilar Aguilar
Administrador del Teatro Morelos.

Por el Órgano Interno de Control

C.P. Adriana Rodríguez Nuñez
Jefa del Área de Auditoría y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Por la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria**



Mtra. Maritza Minerva López García
Asesor.

**Secretario Técnico
del Comité**



P.C.P. Jesús López Martínez
Jefe de la Unidad de Calidad
y Tecnologías de Información.

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA CIMR-DIFEM 20-III-2024/46 DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2024.